



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N°

0999 - 13

SALTA, 10 JUL 2013

Expte. N° 4.831/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Permanencia del **Prof. Hugo Osvaldo SARAVIA SACHELLI** en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en todo de acuerdo con lo establecido por la reglamentación vigente; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente de referencia cumple con los requisitos exigidos por el Marco Regulatoria del Régimen de Permanencia Docente, aprobado por Resolución CS N° 14/04 y modificatorias;

QUE los miembros de la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución H N° 1033-11, han elevado el correspondiente informe de las actividades realizadas por el docente de referencia durante periodo comprendido desde el 2° concurso a la fecha;

QUE los mismos han elevado los respectivos informes los cuales son positivos y se ajustan al marco reglamentario vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 292 aconseja aprobar los informes de la Comisión Evaluadora interviniente, prorrogar la designación del docente evaluado por tres años y solicitar al Consejo Superior la correspondiente convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 2 de Julio de 2013)

RESUELVE:

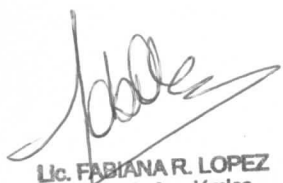
ARTICULO 1°.- APROBAR los informes elevados por los miembros de la Comisión Evaluadora designada.

ARTICULO 2°.- PRORROGAR la condición de regular del **Prof. Hugo Osvaldo SARAVIA SACHELLI**, DNI 10.004.846 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 2 de Julio de 2013 y por el termino de tres (3) años, en todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 14/04 y modificatorias.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad, Dirección General de Personal, publíquese en el Boletín Oficial, gírese al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.

ath/LF


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNCSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECAÑA
Facultad de Humanidades - UNCSa